

MARTES, 16 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 136

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

**CVE-2019-6391** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2019.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 4/2019 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cabuérniga, 8 de julio de 2019.

El alcalde,

Nicolás Toral Martínez.

2019/6391

CVE-2019-6391